



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:32162/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RR-2019-1553-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error en dicho decisorio;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2019-65427-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Rectificar el Artículo 1° de la RR-2019-1553-E-UNC-REC en el sentido de que donde dice "...la sustanciación de un sumario...", debe decir "**...la instrucción de una información sumaria....**" .

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Sumarios.

gc